

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO 686 —MONTEVIDEO, LUNES 31 DE OCTUBRE DE 1831.

☞Este periódico se pùblica diariamente en la IMPRENTA DEL UNIVERSAL: en ella y en la tienda de D. Juan Gard, calle del Porton No. 150 se halla de venta. Se admiten subscripciones y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Lunes—San Quintin y Sinfrouro.

Sol sale á las 5h. 21m. Se pone á las 6h. 39m

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

INTERESANTE.

EN las casas de Da. Juana Vasquez, frente al Baño de los Padres, puerta No. 171, se halla una Señora que se propone enseñar las primeras letras á Niños de ambos sexos: enseñará á leer, escribir, contar, coser, marcar, bordar de todas clases, tanto en blanco como en sedas de colores, oro, plata, &c., á precios cómodos. Propone sus servicios al pùblico en general, en la clase siguiente: labrar y florear velas de cera, retocar imagenes de todas clases, hacer obras de nacimiento, todo á precios muy equitativos. Los SS. que gusten ocuparla pueden ocurrir á dicha casa. O. 29.

Baratillo, ó quemazon de Efectos.

EN la esquina de la Plaza, en casa de D. José Sivils y Marti, lo siguiente :—

Aceyte superior, á 2 reales botella, y 26 reales arroba; Yerba de Parnagua y Canguasú, à 4, 5 y 8 vintenes libra, y por arrobas á 16, 20, y 28 reals; Azucar á medio real, 3, 4, y 6 vintenes libra; Vino del Priorato á 4, 5, y 8 vintenes la cuarta, y á 3, 4 y á 5 reales el frasco añejo; Vino blanco ó malvasia de Malaga, á 6 vintenes cuarta, y 4 reales frasco; Aguardiente de caña á 6 vintenes cuarta, y 4 reales frasco; Vino viejo de primera calidad, á 3 rs. botella; Garnacha Cataluña, á 2 reales cuarta y 6 reales frasco; Vino de Jerez á 3 reale, botella; y otras varias cosas á precios arreglados. O 29.

JABON DE HERMOSURA.

EN la calle de San Pedro No. 199 se ha depositado à vender una porcion de tarros de abon de hermosurra, el cual linpia, blanquea y suaviza ente amente el cutis, y apaga tambien e' calor de la navaja, se vende á 2 reales el tarro. Oct. 29—

PARA LONDRES.

EL hermeso y bien construido Bergantin ingles BRUTUS, su capitan Le Livre; admite carga y pasageros, para los que tiene exelentes comodidades: veanse con los SS. Bertram Le-Bre on y Ca. ó con su capitan abordo. Oct. 28—

PARA LA BAHIA.

EL muy velero bergantin Austriaco PAQUETE de SMIRNA, su capitan Carlos Sanzin; saldrâ en muy breves dias, y puede llevar algunos pasageros teniendo espáciosas y excelentes comodidades. Los SS. que gusten tratar para pasage pueden verse con su consignatario, Lazaro Luis de María, calle de de San Felipe No. 67. Oct. 22—

Para Cadiz, Gibraltar, y Genova.

DEBE salir de Buenos Ayres el 15 de Noviembre pròximo, el bergantin Sardo MAGNIFICO, con escala á este puerto, en e que admitirá pasajeros y alguna carga, la cual podrá con ratarse con D. Francisco Juanicó hasta fin del presente mes. Oct. 19—5p.

Para Buen s Ayres,

Saldrá prècisamente á fines del corriete mes de Octubre, el muy velero Bergantin Goleta *Hamburgues Ana,* su capitan Walter Frobos de porte de 160 toneladas, forrado y clavado en cobre admite flete y pasageros á precios muy moderados: los Señores que gusten fletarlo ó ir de pasage se servirán ocurrir á casa de sus consignatarios Guirtanner y Tornquist calle de San Carlos No 133 Oct. 8—

Para Cadiz, Gibraltar y Barcelona.

SALDRA precisamente á ultimos del proximo mes de Noviembre el acreditado y velero Bergantin sardo *General Americano,* forrado y clavado en cobre: tiene dos terceras partes de su carga. Las personas que tengan que cargar ó ir de pasage, para las que tienen soberbias comodidades, y asistencia â sastifacion, ocurran á su consignatario Dn. Pablo Nin. Oct. 25.—

PERDIDA.

QUIEN hubiese en contrado un rollo con 50 cédulas de una rifa que se ha de verificar en Buenos Ayres, tenga la bondad de mandarlas entregar en casa de Mr. Gard, calle del porton No. 150. Se advierte al pùblico que estas cedulas no jurgar en la rifa si no parecen. Sus numeros son: 48 cèdulas desde el 7000 en adelante;cuyos números estan apuntados,y dos cedulas del No. 3440 y 3441; Al que las entrege se le gratificarâ. Oct. 28—

SE VENDE.

LA FONDA AMERICANA, situada en la calle de San Miguel, No. 84, con su armazon, y muebles correspondientes para siete dormitorios, losa, cristales, y utensilios de cocina. Igualmente, una porcion de aguardiente, vinos, y licores de todas clases; como tambien un alambique para preparar la suficiente Agua de Soda para el despacho de tres establecimientos, con materiales para dos años. La persona que se interese en su compra, puede verse con su dueño, que vive en la misma casa.

Montevideo, 28 de Octubre de 1831.

FOR SALE.

THE AMERICAN HOTEL, situated in Calle San Miguel No. 84, with its fixtures, furniture for seven sleeping rooms, crockery, glass, cuttlery, kitchen furniture, cooking utensils, &c. &c. Likewise the brandy, wines and liquors, a large stock of which is on hand; with a complete Soda Apparatus, sufficient for three shops, and materials for two years. The above offers a fine opportunity, as it can be entered immediately. For particulars please apply at said house.

Montevideo, October 28, 1831.

Se cambia por ganado para cria.

O se vende perdiendo la tercera parte de la tasacion, una casa con 10 varas de frente al norte y cincuenta de fondo al S. está alquilada en doce pesos, su dueño vive en la calle de Sn Luis No. 44. Oct. 28—

SE HA HUIDO.

UNA negra conga, de edad de 26 á 28 años, va vestida de camiseta de listado asul y blanco y lleva tambien una fresada; es medio bozal; tiene dos dientes de la mandibula superior abiertos y un lunar en el labio superior, desapareció el 24 del que rige á las 9½ de la noche. Oct. 27—

SE VENDE.

DOS casitas bien construidas en la calle de Sn.Miguel No. 126, 128 y un terreno á espaldas de las mismas con frente al puerto, de 25 varas de fondo y frente, con algo edificado. Se vende por ausentarse los dueños del pois y se darán en un precio equitativo. Ocurrase á la calle de Sn. [illegible], No. 76 que darán razon del vendedo[illegible] misma casa se alquilan dos almacenes y [illegible] barraca por precio moderadisimo.

EXTERIOR

FRANCIA.

Cámara de Diputados.—Sesion del 9 de Agosto.

Se abren los debates sobre el proyecto de contestacion al discurso del trono. El Sr. Casimir Perrier, presidente del consejo de ministros, sube á la tribuna. El mas profundo silencio se establece en la Sala.

"Señores, (dice el orador,) cuando la Cámara se prepara á manifestar su opinion sobre el sístema y los actos del ministerio, antes que se entablen los debates, me permitirá esponerle la política que hemos seguido desde el fin de la última sesion; para que pueda valorar los motivos que nos han impulsado y los resultados que hemos obtenido.

"Esperaba reaparecer en esta tribuna como simple diputado. Mis cólegas y yo habiamos creido que un motivo enteramente constitucional nos imponia el deber de renunciar á una mision, difícil en cualquier tiempo, pero que no trepido en declarar imposible en este momento, cuando no se cuenta con toda vuestra confianza.

"Al lado de este deber parlamentario, que precisaba al ministerio á retirarse, los acontecimientos esteriores han creado otro deber mas urgente; que les ha obligado á continuar.

"Me felicito, SS., por este incidente, por que si mi convencimiento político me aconsejaba desprenderme del poder, me era sensible ver juzgar los actos de la administracion que habia tenido el honor de presidir, sin permanecer en mi puesto, para arrostrar mas directamente la responsabilidad que me toca.

"Desde cinco meses injustas acriminaciones han procurado desnaturalizar á los ojos de la Francia, el espíritu y la conducta de nuestra administracion. La presencia de sus diputados nos hace volver á la verdadera senda de la discusion política, y vais á decidir si tenemos razon para perseverar en un sistéma que tantos ataques no han sido capaces de hacernos abandonar.

"Recordad, SS., en qué circunstancias se fió el poder al ministerio formado el 13 de Marzo. Por todas partes el orizonte era sombrío y amenazador, y tal vez para justificarnos, nos bastaria decir que arrostramos las dificultades de aquella situacion peligrosa; y representaros el cuadro fiel de la Francia de entonces y de ahora.

"Pero no basta haber vencido los obstáculos que nos rodeaban. Nuestros actos solo justificarian nuestra conducta pasada, mientras que nos importa acreditar el sistema político que los ha dictado, y convenceros que es el único que puede afianzar los resultados que hemos conseguido.

"Pero ¿cual es este sistema, que no nos jactamos haber inventado, sino que hemos hallado todo escrito en la naturaleza de las cosas?

"En nuestros asuntos interiores, nuestra única norma ha sido la Carta, y nada mas que la Carta; que, para valerme de las palabras de un ilustre compañero cuya pérdida deplora la Francia, hemos mirado como nuestro *símbolo político.* Si, Señores, el ejercicio de nuestra autoridad lo hemos circunscripto á la órbita sagrada de la Carta de 1830: hemos tocado sus límites, pero nunca los hemos excedido.

"¿Quién se atreverá á decir que este sistema no está conforme con los principios de la revolucion de Julio, que entorpece su movimiento, que se opone á sus consecuencias? ¡Pues qué! ¿La revolucion de Julio no quiere á la Carta? Dudo que haya quien piense en sostenerlo. La revolucion de Julio no se ha propuesto reco-

menzar, sino terminar nuestra primera revolucion: no es una seña! dada á la Francia y al mundo para incitarlos á esperimentos peligrosos y á combates interminables; sino que su objeto es asegurarnos un gobierno definitivo, y la Carta es el único programa de ese gobierno. (*Señales de aprobacion.*)

¿Qué se exije, pues, para no frustrar el voto de la revolucion de Julio?—Ejecutar la Carta con franqueza y lealtad: y es precisamente lo que hemos hecho.

Dos cosas estan comprendidas en nuestro código político:—leyes hechas, y leyes que hacer. Las primeras han sido fielmente observadas: sois testigos, SS., de la verdad de este aserto; porque una de esas leyes os llaman á ocupar los bancos de esta Cámara, y sabeis con cuanta escrupulosidad han sido llenados sus menores trámites. Lo mismo ha sucedido con las demas leyes, no menos importantes, que conciernen á las elecciones. La de la guardia nacional ha recibido su ejecucion en casi toda la Francia, y la otra sobre la organizacion municipal está en vísperas de realizarse.

En cuanto á las leyes proyectadas, os serán luego sometidas; y no será por nuestra culpa, si en la presente sesion no se efectúan las promesas del articulo 69 de la Carta.

No nos alucinemos, SS: mas allá de la Carta y de la monarquia constitucional, es decir, fuera del gobierno en que los tres poderes concurren á la creacion de las leyes y de las instituciones, nada hay que pertenezca á la revolucion de Julio. Allí se detiene su accion: las demas consecuencias que se quisiera sacar de ella, deben mirarse como los precusores de otra revolucion (*si, si, muy bien,*) y no se os ocu'ta que la Francia manifiesta cada dia mas su horror por nuevos sacudimientos (*señales de aprobacion.*)

Si nos hubiésemos dejado arrastrar por los que quisieran desviarnos de nuestra senda, de consecuencia en consecuencia hubieramos llegado, SS., á la disolucion completa de la sociedad. ¡Desgraciados de nosotros, si dóciles á es s consejos, fijando la vista en un porvenir quimérico, hubiésemos arriesgado el fruto de nuestras victorias para llevar adelante un sistema de conquista! No perdamos de vista un ejemplo reciente de nuestra historia. ¿Qué es lo que ha perdido á la restauracion?—Las exigencias desmedidas de los que se titulaban sus amigos esclusivos, y las consecuencias lógicas del derecho divino.

Señores, solo oponiendose con tiempo á esa invasion de consecuencias, que nunca dejan de reclamar los amigos imprudentes, puede un gobierno nuevo afianzar su porvenir. La Francia abriga estos sentimientos, porque aspira al reposo y á la estabilidad, y despues de los inmensos trabajos que ha sostenido desde un año, lo que mas necesita es descanso. Sus hábitos, como habeis podido notarlo, no estan todavia al nivel de sus leyes, y solo en un porvenir remoto podrá hallar insuficientes las garantias que acaba de conquistar. Importa, pues, preservarla de un desarrollo precoz, que suele enervar y hasta hacer perecer el cuerpo social. Mis colegas y yo nos hemos impuesto este deber, encargandonos de una tarea tan árdfua y laboriosa. Ahora, SS., os incumbe perfeccionar nuestra obra. Durante vuestra ausencia, hemos podido arrastrar y sostener una lucha difícil; pero ahora que estais reunidos, nada podemos sin vuestra cooperacion y confianza. El poder solo existe cuando hay armonia entre los depositarios de la autoridad y los representantes de la nacion: esta harmonia debe ser completa. porque la menor oscilacion arrebataria la fuerza y el apoyo á una administracion que debe contar con votos fijos y preponderantes.

Por estas consideraciones, seriamos culpables, SS., si persitiésemos en conservar mas tiempo el depósito del poder. La confianza del rey no puede hacernos mirar la vuestra como superflua; porque solo la intima alianza de los principales poderes del Estado, es capaz de acallar á los partidos que se agitan para turbar el reposo de la Francia. Si tienen alguna fuerza no es por si mismos, sino por falta de vigor y de union en las autoridades.

No me detendré mucho, SS., en hablaros de las miras, de las ilusiones y de las tentativas de esos varios partidos. Uno de ellos, sin atacar abiertamente las leyes, nada ha hecho hasta ahora para disipar los recelos que inspira. Su inmovilidad en medio del movimimiento actual de la sociedad, inquieta las masas, y esta especie de inercia misteriosa deja traslucir esperanzas sinceras ó simuladas. En vano la generosidad de nuestras instituciones, la templanza del gobierno se esmera en tratar á todos los franceses como ciudadanos. Los partidarios de un sistema desecho tiene en menos sus deberes y sus prerogativas. La administracion actual no le dispensará sino la mas estricta justicia, en tanto que no hayan por su conducta desvanecido tan legitimas prevenciones.

Este partido ha intentado explotar los disturbios del Oeste, que no han tenido otro orije que la desercion; pero que podrian tomar un caracter político, sino se cortasen con sabias precausiones. Un jeneral esperimentado tiene la mision de apaciguarlas y no dudo que usará con una circunspecta energia de los poderes ámplios, pero regulares, aue le han sido conferido. Se han puesto á sus órdenes fuerzas mas considerables que las que se necesitan para desaleetar á los malintencionados. Han sido aprendidos emisarios contra los cuales proceden los tribunales.

El gobierno conocerá á sus enemigos: pero desde ahora puedo aseguraros que la prudencia con que trata los asuntos religiosos, que forman tambien uno de los intereses y de las libertades del pais, lo preservaran del peligro de despertar antiguas y funestas rivalidades.

El gobierno tiene otros enemigos que combatir. Los unos se arman contra él con los recuerdos de una época gloriosa, y otros excitan pasiones de org nizadoras que siempre fermentan en el seno de una gran familia.

Estos partidos son los que promueven los desordenes que han estallado en algunas de nuestras ciudades, y mas especialmente en la capital, y que se quisiera atribuirlos á los apuros del pueblo. Los que mas sufren han desplegado mas celo en reprimirlos: el gobierno tiene pruebas de esto. Los desórdenes, SS., han sido todos políticos, y fomentados esclusivamente por el espíritu de faccion.

En la imposibilidad de evitarlos, nada se ha omitido para reprimirlos, y el órden ha sido conservado. Lo debemos, Señores, (y el Rey y la Francia tienen la obligacion de proclamarlo,) á esa noble y patriótica confraternidad de nuestros jóvenes soldados con la guardia nacional, que, en su justo agradecimiento, el pueblo de Paris ha saludado con el título de *grande ejército del órden público.* (*Movimiento general en la asamblea.*)

Todo anuncia, SS., que el gobierno no se verá precisado á pedirnos nuevas concesiones; por que confia en que no invocará en vano el apoyo de la justicia, y que ayudado por el celo de los magistrados y el valor de los ciudadanos, podrá permanecer fiel á los principios de legalidad tan religiosamente respetados hasta ahora.

Resistiéndose á mas de un consejo sincero, pero imprudente, continúa desechando la idea de toda medida de excepcion. Toca á las costumbres públicas robustecer, en la parte que les compete, la accion de las leyes contra el influjo de los partidos. ¿Quien de vosotros desconoce que su poder, su tirania es usurpada, y que solo la ejercen por un falso terror sobre espíritus voluntariamente temerosos?

El miedo favorece á los partidos—los crea, los engrandece, y les confiere ese poder imajinario, que solo estriba en los recuerdos de épocas ominosas y de facciones aborrecidas; que cuenta con la debilidad de las mayorias que abandonan los intereses mas caros á un pequeño circulo de individuos; con la desidia de la razon, que tiembla ante las pasiones,—con la flojedad de los ciudadanos que no se atreven á sostener con sus iguales, en el consorcio de la vida privada, las opiniones que no dejarian de defender con heroismo al frente de sus enemigos. (*¡ muy bien, muy bien!*)

Hay, Señores, en ese estado de los espiritus, el sintoma de un mal grave, cuyos progresos os incumbe cortar; enseñando con vuestro ejemplo á todos los ciudadanos á despreciar la efimera popularidad de un dia, para merecer el agradecimiento del porvenir; presentandoos como un modelo de valor y de abnegacion, que basta por si solo á disipar esos prestigios falaces de los partidos, que solo inspiran compasion cuando dejan de infundir recelos.

Asi es, que nuestro sistema de política interior consiste en hacer de la Carta la regla invariable de nuestros actos; reconstruir el poder, darle la fuerza y la unidad que le faltan, afianzar todos los intereses, rodeandolos de garantias de órden y de est bilidad; respetar las leyes, burcar en el órden legal y en la fuerza moral que produce, todos los elementos de accion y de influjo; no consentir en convertirnos en un gobierno de partido; y sin dejar de tener un ojo vijilante sobre las tramas urdidas en el ministerio, nunca ceder al placer de oprimir á los vencidos; por que esta falta de generosidad deshonra la victoria. (*nuevas y vivas señales de aprobacion.*)

Paso ahora á examinar nuestra política exterior. (*¡ Oid, oid.*)

[Continuará.]

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO:

LUNES, OCTUBRE 31 DE 1831.

RENUNCIA DEL MINISTERIO

Aunque nada oficial tenemos para publicar á este respecto, es indudable que el ciudadano que presidia el departamento de hacienda ha dimitido el cargo; y se asegura que el que ocupa los otros ministerios seguirá su ejemplo.

La historia de los 38 dias de su administracion es algo esteril en cuanto á hechos, pero fecunda en observaciones de importancia. El *Universal*, que ha tenido el pesar de no hallar jamas razones en que apoyar sus actos administrativos, cree sin embargo que no es preciso ni oportuno analizarlos: en el estado actual de las cosas se limitará á excitar la atencion del Gefe supremo de la república sobre lo perjudicial que es al credito del pais y á la moral del gobierno esa frecuente fluctuacion en los ministerios, y quan conveniente le es fijarla de una vez, llenando aquellos destinos con hombres que no se olviden de que hay constitucion y leyes, y tengan luces convenientes para dirijir los negocios públicos sin necesidad de sobreponerse á ellas; porque si una vez y otra vez se hacen tentativas para atropellar las puertas del templo, todos han de querer despues llegar hasta el sagrario y profanarlo.

Por la públicacion que ha hecho otro periódico de esta Capital aparece que las bases dadas por el Gobierno á la comision militar clasificadora para el proyecto de reforma son las siguientes.

Primera, á los que no hayan servido en la guerra contra el Brasil, habiendo entrado al servicio despues de términada ésta.

Segunda, los que no hayan presentado sus cédulas de separacion del servicio del gobierno de quien dependian, para entrar al del Estado debiendo esceptuarse á aquellos que han sido reconocidos por la A. J.

Tercera, los que tengan causa abierta por crimenes cometidos despues del 19 de Abril de 1825.

Cuarta, los que tengan su procedencia de cuerpos de milicias.

Quinta, los invalidos que no sean precisamente tales, debiendo solo considerarse aquellos que no puedan ganar su subsistencia.



Sexta, las viudas cuyos maridos no hayan muerto en accion de guerra.

—

Estractos de periodicos estranjeros.

—El *Courier* de Londres de 11 de Agosto provoca con vehemencia al ministerio ingles para que auxilie al ex-Emperador del Brasil en su empresa contra el Portugal para evitar que los franceses consigan por ese medio las ventajas que disfruta la Inglaterra en aquel pais.

La oposicion en el parlamento ha pretendido que se protejiese á D. Miguel en virtud de los tratados.

—Las noticias de Italia hasta el 7 de Agssto son desagradables. Modena se hallaba en una anarquia espantosa. Las comociones eran diarias, y el Duque se hallaba siempre ausente.

—Roma estaba tambien en la mayor ajitacion. El Castillo de San Anjelo esta lleno de presos por causas politicas y al mismo tiempo no cesan en las calles reuniones numerosas de liberales entonando canciones patrioticas.

—En la Isla de Jaba ha habido una revolucion entre los holandeses y belgas que formaban las tropas estacionadas alli: siendo mayor el número de los últimos han triunfado y establecido un gobierno á nombre de la nueva nacion Belga.

—En España se mandó hacer una leva considerable por un decreto de 1 °. de Agosto

—En Lisboa y Oporto habian sido asesinados impunemente varios constitucionales y entre ellos algunos extranjeros; de modo que los consules habian entablado nuevas reclamaciones; el de Inglaterra lo hacia por seis casos de gravedad.

—Los periódicos que tenemos de la República Arjentina alcalzan al 28 del presente. El órden público ha sido recientemente alterado en la Provincia de Entre-Rios. El coronel Espino que se hallaba de gobernador interino durante la enfermedad del jefe propietario D. Pedro Barrenechea se ha resistido á entregarle el mando luego que estuvo restablecido. El Sr. Barrenechea pasó á Santa-Fé á implorar el auxilio de su aliado Lopez, y una division de tropas santafesinas se preparaba á pasar al Paraná.

—El Gobernador de Buenos-Ayres anuncia á la Lejislatura por una nota de 12 del presente la necesidad de nombrar un nuevo gobernante que lo reemplace, en virtud de hallarse tranquila la Provincia y restablecido el órden. Esta insinuacion resuelve el problema ajitado últimamente en Buenos Ayres por la prensa y la tribuna sobre si conviene ó no la continuacion del rejimen discrecional.

—*Lima, 11 de Julio.*—El gobierno en virtud de lo dispuesto por el Congreso, ha nombardo una nueva legacion cerca de la república de Bolivia admitiendo la mediacion de la República de Chile por medio de su ministro residente en esta.

Se ha nombrado ministro estraordinario acerca del gobierno frances al Sr. Vidaurre; mas parece que su viaje no se realizará por la escaces del Erario.

Se ha dado la ley para que el Sr. D. J. de la Riva Agüero, antiguo presidente, residente ahora en Valparaiso, pueda regresar á su patria á fin de contestar los cargos que se le hacen.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Con motivo del articulo públicado en el No. 109 del *Indicador* relativamente á la noticia que dice esparcida de la proxima venida á esta del Sr. Obispo de Aulon, nos dirijimos á Vd. para que se sirva dar un lugar en su acréditado periódico á algunas observaciones que nos han ocurrido, y que no nos hemos tomado el tiempo suficiente para coordinar, teniendo solo en vista lo substancial en la materia.

Si aquel escritor cuando dijo *Obispo de Aulon*, hubiese añadido *Vicario Apostolico para todos los pueblos que componen la diócesis de Buenos Aires*, habria sin duda desechado los conceptos que le vinieron, por que conoceria que si el Sr. Obispo de Aulon nos favoreciese con su presencia, ejercería entre nosotros autoridad á nombre, no del Ordinario de Buenos Aires, sino del Sumo Pontifice de la religion del Estado (al cual todos, sin exeptuarse el Sr. Editor, estamos obligados á obedecer en lo espiritual resultando asi de hecho, mejor consultadas que antes nuestras exijencias, en esa parte, como Estado independiente.

Sin embargo de que esto seria suficiente en cuanto á lo principal del asunto; pero viendo la particular resistencia que hace á su juicio que su Señoría Ilustrísima se presentase con el caracter de *Jefe del Obispado*, no podemos dejar de observar tambien que es error muy grave, y (si no ha habido equivocacion en el modo de espresarse) aun calumnia que se levanta á este Estado, decir que asi como en lo político ha constituido de derecho su independencia, en *lo espiritual tambien ha roto de hecho la dependencia que tenía su iglesia del Obispado de Buenos Aires.* Esa es una proposicion muy semejante a la que hizo en la Asamblea Constituyente uno de los señores diputados, y que fué deshechada por cismática, adoptando y sancionando la que hizo otro para que el ejecutivo impetrase de la Silla Apostolica la independencia de este Estado, en lo espiritual, con respecto á Buenos Aires; porque solo al Romano Pontifice, como Pastor Universal, pertenece por derecho divino, hacer esa separacion. Y asi es que en todos tiempos hemos sido governados, en lo espiritual por un delegado del Superior Eclesiastico del Obispado.

Si el Sr. Editor pues, se hubiese hecho cargo de la exsistencia de esa Ley, deduciendo su motivo por su fin, habría visto tratado y resuelto el punto, y asi encontrando en ella reconocida nuestra dependencia del Obispado de Buenos Ayres; habria renunciado á la suposicion de esta independencia *de hecho;* é igualmente habria hallado satisfecho su deseo de que esta independencia se impetre de quien corresponde; pero *mientras*, no podria menos que continuen su obediencia que siempre, sino queria atentar contra la religion del Estado.

El Sr. Editor podria haberse ahorrado mucho, si discurriendo bajo ese aspecto, se hubiese propuesto á si mismo esta cuestion. La autoridad eclesiastica que actualmente tenemos en el país es independiente, ó no ¿si lo és ¿quien la ha establecido? Si no lo es ¿de quien depende? ó, lo que es lo mismo, por quien es delegada?

Somos de Vd. muy afectos y S. S.

Unos ciudadanos enemigos del chisme.

—

Sr. E, del Uuniversal,

Hemos visto la evasion con que el Sr. *Indicador* en su N °. 112 há querido eximirse de contestar á las preguntas de los dos enemigos de la infraccion de la Ley sobre la esclavatud que se nos esta introduciendo del Brasil á pretesto de la emigracion &c. &c.

Ahora le preguntamos. ¿Si la moneda cobre prohibida en nuestro Estado la vienen conduciendo los emigrados como propiedad suya por no dejarla en el Brasil, la admitirá tambien el Sr. *Indicador* en sus reflecciones? pues pudiera tambien entrar en la circulacion como una propiedad particular para auxilio de esos emigrados, si es que realmente lo son ó si vienen con solo el objeto de mejorar fortuna, respecto á que no serán tan emigrados cunado hasta pueden embarcar sus esclavos.

Segun lo que vaya reflecciónando se le irá preguntando.

Quedamos de Vd. S. S. S.

Dos enemigos de la infraccion de la Ley.

TERRESTRE.

ENTRADA.

Dia 28.

D. Andres Montaño,
30 id. vacunos,

Dia 29.

D. Macsimo Doremos
100 id. vacunos,

D. José Domingues
59 id. vacunos,

IMPORTACION Y EXPORTACION.

Dia 28.

IMPORTACION.

D. Carlos Camuso,
2 barricas con 7 quintales de cremos tartaro.

D. Jacobo Barela,
8000 rajas de leña.

D. Joaquin Antonio de Carballo,
270 bolsas fariña.
1 barril vino carlon.
1 canasto con 3 arrobas tocino.
51 sacos azucar blanca con 280 arrobas.
18 id. id. terciada con 101 id.
40 id. id. rubia con 225 id.
6 barricas id. blanca 48 id.
2 pipas caña.

D. Juan Gowland,
2 canastos } de mermelada.
1 cajon }
2 barricas con 4 docenas vino.

AVISOS NUEVOS.

BARATILLO DE SOMBREROS.

EN la casa de C. M'Kinnon calle de San Gabriel N °. 128 hay de venta sombreros de paja de Libornia, de todas calidades y tamaños los que se darán á precios equitativos. O. 31

SE VENDE,

UN negro de edad como de 14 años, en la cantidad de 350 pesos, es propio para cualquier trabajo: las personas que se interesen en su compra podrán ocurrir á la calle de San Carlos frente á la Recoba, puerta No. 11.

Oct. 31—

AVISO DE LA POLICIA.

DESDE el Lunes procsimo 31 del corriente ha dispuesto el jefe que firma, que la arroba de carne de superior calidad se venda á 4 rs., y á 3 la inferior. Lo qae se hace saber al público para su conocimiento.

Montevideo Octubre 29 de 1831

LAMAS.

REMATES.

POR JUAN JOSE RUIS Y Ca.

En casa de D. Jorje Black calle de San Carlos N °. 137

Hoy Lunes 31 del corriente se han de vender por la mejor postura que pueda obtenerce los articulos siguientes.

Arros de superior calidad
Tabaco de virjinia
Aguardiente
Canela
Esteres de la india
Jabon
Aguaras
Sal
Harinas
Y otra porcion de articulos

A las 20 en punto

—

POR LEON J. ELLAURI Y Ca.

[*En su casa calle de Sn. Gabriel No. 93.*]

Se hán de vender indispensablemente el Jueves proximo 3 del entrante Noviembre un surtido cuyo pormenor es el siguiente.

Paños ingleses y franceses de varias calidades
Brines asargados blancos y aplomados
Cotonias blancas y de colores colchadas
Nanquines de diversos colores y anchos
Hilo de sastre de ovillos y de carretel
Sarazas muy finas y cocos de colores
Pañuelos de algodon y de seda de varias clases
Cotines de hilo y de algodon
Muselinas blancas
Coletas aplomadas de diversas clases
Madraces y lienzos de algodon de dibersos anchos y calidades
Sombreros ingleses y franceses
Cigarreras de pajita y de cerda muy finas
Y otros muchos efectos
Principiarán á las 11 en punto



BARATILLO DE ZAPATOS.

EN la calle del Porton N°. 144 en frente de la obra nueva del Sr. Montero, zapaseria de D. Damian Lull hay de venta un gurtido de zapatos de todas clases recien llegados de Francia á los precios siguientes

	Ps.	Rs.
Zapatos de cabretilla con pino á	1	4
Id. id. sinpino.	1	3
Id de tafilete fino	1	
Id id con taquito	1	
Id id mas ordinarios		6
Id id de niña finos		5
Id id de id ordinarios		2
Botines de niña		5
Zapatos de hombre ingleses	2	4
Id. abotinados	2	5
Id ingleses mas finos	2	4
Id ordinarios	2	
Id. id.	1	6
Suecos de hombre		4
Id. id, de color		3
Botines ingleses	6	
Id del pais	6	
Id id mas ordinarios	5	
Id id abiertos	2	2
Hilo de zapateros 6 rs. libra		

O. 28

AVISO AL PUBLICO.

El preceptor que suscribe, tiene el honor de participar al público, que deseando contraerse mas â la enseñanza de la juventud, recibe en su casa niñas para enseñar á escribir, mañana y tarde despues de la salidad de los niños, por la mañana de las 11 á la 1, y á la tarde de las 6 á las 7½.

Las madres que gusten áprovecharse de esta oportunidad, para que aprendan las niñas una cosa tan útil, podran pasarse á la calle de Santiago No. 15, frente al reñidero; lo propio que las que quieran dedicarse á la aritmetica ò gramatica: en la seguridad que podran aprovechar, por un módico precio.

Oct. 27— FLUMENCIO MUÑOZ.

AVISO.

CON superior permiso se rifan en Buenos Ayres tres hermosas mensas, en donde apa rece lo sublime de la naturaleza, en la hermosura y variedad de 438 piedrás que componen la estencion de sus tableros; su solidez, unida á la hermosura de cada piedra diferente, exijen de las personas de mas gusto admiracion estraordinaria, pues son alhajas que pueden hermosear el mejor museo de historia natural.

El merito de las piedras agatas es bien sabido, pues estan valuadas á la par del oro. En dichos tableros se ven de diferentes colores, sin el gran número de otras que con admiracion son célebradas por personas de gran gusto.

Los pies que sostienen dichos tableros, es trabajo el mas solido; su gusto el mas moderno y la caoba la mas superior.

Con igual concesion se rifa una cuja de matrimonio embutida en bronce, cuyos embutidos son tan duraderos como lo masiso de sus pilares pues estan torneados á la par de la caoba por lo que se prueba su solidez, y no ser nada comun en la clase de embutidos de esta especie, y por consecuencia de una duracion estraordinaria; su cornisa de un gusto no comun, como igualmente la madera que la hermosea, que unido á los adornos que le corresponden es pieza de todo gusto.

Estan tambien incluidos en dicha rifa 20 cuadros con marcos de caoba, sus paises de los mejores grabadores de Roma, dedicados á los primeros profesores de las bellas artes.

Todas estas piezas están hechas tasar con la mayor equidad por profesores de estc país, como se puede demostrar, én cantidad de 17,820 pesos moneda corriente, que es de lo que consta dicha rifa, al precio de dos pesos cédula.

Un resto de cedulas sobrantes, remitidas de Buenos Aires se hayan de venta en Montevideo al módico precio de tres reales plata, en casa de Mr. Gard, calle del porton No. 150 en el cafe de la Alianza, por mano de los que venpen las cedulas de la lotería de la Caridad, y en la imprenta del Indicador.

dsLa rifa se verificará en tres suertes, primera mesas, segunda la cuja, y tercera los cuaaos; en el dia 15 de Diciembre.

SE ALQUILA,

LA famosa Casa de la calle de San Miguel, No. 27, que se compone de 16 piezas de alto, otra en el mirador, otra tras á la entrada para escritorio, dos almacenes con rejas y puertas á la calle San Miguel y San Juan, quatro dichos en el primer patio, y dos piezas enel último. O. 25.

SE HA HUIDO.

UN negro alto, gordo, se llama Antonio, ojos grandes, un poco fulo, Negro de campo la patilla larga pero rala. Tiene la punta de la baiba larga pero poca. Tiene una chapone de balleton azul, pantalon ne lo mesmo' es umilde para hablar: es casa lo tiene la muger En Montevideo y se llama Joaquina. Es rrega de un pie. El Negro no hace vida con la muger y puede que seaiga hido para la campaña. Oct 26 —

INTERESANTE

SE vende un coche de muy poco uso y de las mejores propiedades, una mesa de comedor de primera clase y otros muebles en regular uso. calle de Sn. Miguel No. 116.

Tambien una partida de musica recien llegada, paro piano, camto, flauta, guitarra y otros instrumentos por los autoaes mas celebres y se darán por su costo de fabrica. calle de Sn. Carlos Fo. 76.

Oct. 26.—

AVISO DE LA POLICIA.

Son tan reiteredas las reclamaciones y quejas que hacen algunos vecinos de Extramuros contra los SS. de esta capital, que por divertirse ó distraerse, salen á cazar por vários puntos de aquel destino, y con este motivo no reparan cercos, ni plantios para transitar, ni menos ave ninguna doméstica á que no dirijan sus tiros con perjuicio de sús propietarios; que la policia no puede mirar con indiferencia tan justas pretensiones, y tomar medidas de pre caucion contra este abuso que muchas veces ha originado disenciones entre aquellos y éstos, y las mas por falta de los segundos; en este concepto el infrascripto previene:—

Art. 1.° Ningun indivíduo puede dirigirse á cazar en todo el distrito de este departamento, sin llevár una papeleta del géfe que lo preside.

2. Esta papeleta no lo autoriza al interesado para entrar a cazar á lo interior de los cercos, ni menos transitar por ningun plantado.

3. Los tenientes de policia respectivos tendrán especial cuidado en exigir la referida papeleta á todo el que ande cazando, y no llevándola, lo remitirá preso á este departamento.

4. La misma diligencia practicarán con el que encuentre ó sean avisados que infringe lo prevenido en el artículo 2.°

5. El que contraviniese á lo dispuesto en el artículo 1.°, quedará sugeto á las penas que con aprovacion Superior se le impongan.

Montevideo, Octubre 5 de 1831.

LAMAS.

SE VENDE.

UN rodeo de ganado vacuno de mil dos cientos animales para arriba que se hallan en Sta. Lucia grande, asi mismo los caballos yeguas y obejas que se hallan en el mismo paraje, y que andan por mil y tantas cabezas: las personas que quisieren hacer trato por el todo pueden ocurrir al mismo punto que es el rincon de *Arias* con Sta. Lucia grande ó bien, á la Calera del finado D. Juan Francisco Garcia, está inmediata á la dicha estancia: los precios á que se darán aquellos ganados son acomodados, ocurriendo sin demora, pues el interesado en caso de no verificar pronto la venta desistirá de ella para trasponer á su hacienda.

Oct. 25—

AVISO,

EN la calle de San Gabriel No. 104 hay de venta Pantalones blancos de verano, de muy buena tela y a precio de uno y medio pesos par. Oct. 25.

AVISO,

UNA negra joven como de 18 años de edad; propia para el servicio de una casa, muy recogida, y sin vicios conocidos: la persona que se interese en comprarla puede ocurrir â esta Imprenta que daran rrazon de su dueña. Oct. 25.

UNA CRIADA,

BUENA lavandera y planchadora se compra ó se cambia por una negrita conga como de 16 años sana, sin vicios, sabe coser regularmente y se abonará la demasia que haya de su valor. En esta imprenta darán razon de la persona que necesita dicha criada.

Oct. 25—

AVISO.

EN el Café conocido por el de la *Alianza* hay á venta paño para mesas de Billar de sobre saliente calidad; el que se interesase en algun corte puede ocurrir á dicho cafê á la hora que guste. Oct. 18. —3p.

AVISO,

UN negrito de 9 años, se vende ó cambia por otro que pase de 15. años no teniendo vicios, cuyo exceso de valor se abonará: ócurra á esta Imprenta. Oct. 24—

AVISO.

SE necesita conchavar un cocinero bueno, que presente las recomendaciones necesarias. El que quiera contratar ocurra á esta imprenta que daran razon. Oct. 22—

SE VENDE,

UNA casa nueva de azotea en Maldonado, en la mejor localdad, ó se cambia por otra en esta Ciúdad ó sus estramuros; Y en uno y otro caso se hará una rebaja considerable de su tasacion. puede tratarse en la calle de Sn. Fernando No. 32.

Agua de Damas de Dinamarca.

ESTA agua conserva, blanquea y suaviza extremamente el cutis; hace desaparecer las manchas, y produce efectos tan maravillosos que parece rejuvenecer los rostros arrugados.—Calle de San Pedro No. 199, junto al Teatro. Oct. 21—3c.

AVISO.

HAVIENDO recaudado el 10 del presente de la Tesoreria Jeneral del Estado, el sueldo del mes de Julio proximo pasado que les está asignado à los preceptores de las escuelas dotadas por el Gobierno; como tambien los alquileres de las casas que estas ocupan, y como hasta hoy no ha comparecido el resto de los interesados; el habilitado jeneral de este ramo suplica á dichos SS. se dignen ocurrir por él â la calle de San Felipe, puerta número 181, ó biendo hacerlo por si ú otra persona suficientemente autorizada. O. 21.

AVISO INTERESANTE.

EN la calle San Vicente, No. 38, habita una Señora recien llegada de Europa, que desea servir al público con una academía de señoritas, en la cual se compromete á enseñar lo siguiente: leer, escribir, coser, marcar de todas clases, bordar en llano y en punto.

O. 19

SE VENDE

CHOCOLATE de España superior, en la Botica de la Plaza, á 4rs. libra. O 19—

SE VENDE

UN piano de muy buenas veces á un precio moderado: el que se interese por el tratar á la calle de S. Felipe N. 169 donde podran ocurar O. 19

SE VENDE.

UNA casita, su edificio sala y cosina con cinco varas de frente y veinte y ocho de fondo cituada al concluir la calle de Sn. Pedro dando buelta al resinto para el cuartel de dragones No. 29. el que se interese por ella ocurra frente el fuerte de Sn. José No. 195, y allara con quien tratar. Oct. 18—3p.

AVISO.

SE necesita una fámilia estrangera, para un establecimiento en el Arroyo de la Virgen: la que se interese contratarse por un tiempo señalado, puede ocurrir á la palza de los Toros, al lado de la casa de Exercicios. casa No. 56 donde encontraran con quien tratar.

Oct. 18.

SE VENDEN.

POR ausentarse su amo del pais, un negro para el servicio de la campaña y una negra mucama, el primero de edad de 25 años y la segunda de 18 años, ambos sanos y sin vicios conocidos; ocurra á calle de San Carlos No. 133.

O 17—